

**PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
“La Guajira Sin Jamushiri”
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
2008 - 2015**

**DOCUMENTO APROBADO
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL**

**Última Versión para la Discusión en el Consejo Departamental de Política
Social.
Diciembre de 2008**

PRESENTACIÓN

Como resultado de un proceso de construcción institucional conjunta, en el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN-, el departamento de La Guajira presenta este documento de Plan Departamental que busca transformar efectivamente, mediante un abordaje integral, la situación de inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a la población.

El Plan se construyó de manera participativa con entidades departamentales y municipales, bajo la coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el apoyo de UNICEF. Se fundamenta en el enfoque de derechos, y se asume como un compromiso de Estado y de la sociedad, que convoca los actores con responsabilidad en el tema, a través de la integración y articulación de su quehacer (sinergias), la optimización de recursos y la unión de esfuerzos, en pro de garantizar el derecho a la alimentación como base de la dignidad del ser humano y de esta manera mejorar las condiciones de vida de las personas.

El derecho a la alimentación, que supone el derecho inalienable de todo ser humano a contar con acceso regular a una cantidad suficiente de alimentos adecuados desde el punto de vista nutricional y culturalmente aceptables para desarrollar una vida sana y activa. Es el derecho a poder alimentarse uno mismo de forma digna y autónoma, más que el derecho a ser alimentado.

Se definen entonces las acciones a ejecutar durante el período 2008 -2012, para garantizar el derecho de todas las personas a la alimentación, con énfasis en la población vulnerable, mediante la disponibilidad suficiente, el acceso y consumo oportuno y permanente de alimentos, respetando su entorno sociocultural. Como en todo proceso dinámico de planeación requiere seguimiento permanente y ajustes con base en los avances logrados y las nuevas situaciones que de ellos se desprenden.

Este Plan, que se presenta para la discusión de todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada, no busca ser un instrumento aislado sino la directriz para todas las acciones que en seguridad alimentaria y nutricional se desarrollen en el departamento, para lo cual se requiere armonizarlos con los planes de desarrollo e institucionales (operativos) tanto departamental como municipales y de los planes o proyectos de las empresas y organizaciones de la comunidad.

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	2
MARCO CONCEPTUAL.....	4
SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA GUAJIRA	6
PRINCIPALES SITUACIONES PROBLEMATICAS - SITUACIÓN SENTIDA.....	13
ANÁLISIS DE CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA POR EJES.....	14
OBJETIVOS	17
OBJETIVO GENERAL.....	17
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
PRINCIPIOS.....	17
1) Derecho a la alimentación.....	17
2) Sostenibilidad.....	17
3) Equidad.....	18
4) Perspectiva de género	18
5) Responsabilidad.....	18
6) Respeto a la identidad y diversidad cultural.....	19
ESTRATEGIAS	19
1. Desarrollo Institucional.....	19
2. Alianzas estratégicas	20
3. Participación ciudadana	20
4. Información, Educación y Comunicación	20
5. Seguimiento, evaluación y control.....	21
6. Planes municipales de seguridad alimentaria y nutricional	21
LINEAS DE ACCIÓN.....	21
1. Producción de alimentos.....	22
2. Abastecimiento permanente de alimentos en cantidad y variedad	22
3. Acceso físico a los alimentos y generación de ingresos	23
4. Hábitos y estilos de vida saludables	24
5. Salud, nutrición y entornos saludables - saneamiento básico.....	25
6. Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos.....	26
7. Institucionalidad	27
METAS.....	28
ANEXO 1 ACTIVIDADES POR LINEA DE ACCION	
Bibliografía	30

MARCO CONCEPTUAL

Seguridad Alimentaria y Nutricional

El concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre¹, tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado, la evolución histórica conceptual de la temática y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta que se realizó con los diferentes agentes y actores del orden nacional y territorial, con una visión multidimensional, quedando definida así:

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Ejes y determinantes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

A partir de los componentes de la seguridad alimentaria propuestos por la FAO: estabilidad, disponibilidad, acceso, uso y aprovechamiento biológico de los alimentos y del concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional adoptado para el país en la Política Nacional, la seguridad alimentaria y nutricional va más allá del hecho de que toda la población tenga una alimentación adecuada, realza el derecho de la misma a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada, el deber que tiene la persona y familia de procurarse una alimentación apropiada y la necesidad de contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos, para lo cual se definieron igualmente los siguientes ejes:

- Disponibilidad
- Acceso
- Consumo
- Aprovechamiento o utilización biológica
- Calidad e inocuidad de los alimentos

La *disponibilidad* es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local; está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconocen el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre. Derecho que también está ratificado en las Cumbres Mundiales sobre Alimentación, en la Declaración del Milenio y en la Constitución Nacional de Colombia

En este sentido, *la disponibilidad* de alimentos está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial); los sistemas de comercialización y distribución internos y externos; los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano); las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad); las políticas de producción y comercio; y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

El *acceso* a los alimentos es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, comunidad o país. Sus determinantes básicos son: el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

El *consumo* se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, actitudes y prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

El *aprovechamiento o utilización biológica* de los alimentos se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

La *calidad e inocuidad* se refieren al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad.

Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento), la inspección, vigilancia y control, los riesgos biológicos, físicos y químicos y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

El conjunto de los ejes garantizan el ejercicio de los derechos y deberes y definen la acción del Estado, la sociedad civil y la familia y se constituyen en las condiciones necesarias y suficientes para lograr la seguridad alimentaria y nutricional. Los ejes no se materializan de forma separada, interactúan en forma de estrategias que involucran a la familia, la sociedad civil y al Estado.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA GUAJIRA

La seguridad alimentaria y nutricional es el resultado de una gran cantidad de factores físicos, genéticos, biológicos, culturales, psicosociales, económicos y ambientales; involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, educación, la cultura, medio ambiente, alimentación, nutrición entre otros, y determina en gran medida la calidad de vida de la población. A continuación se presentan algunas cifras que muestran la situación del departamento de la Guajira respecto a la seguridad alimentaria y nutricional.

El departamento de la Guajira está conformado por 15 municipios y una población total de 655.943 habitantes, de los cuales el 65% tiene Necesidades Básicas Insatisfechas y el 52% vive en situación de miseria. El 45% (278.212) de los habitantes es población indígena (Wayuu 38,43%, Koguis 3%, Arzarios (Wiwa) 1,27%, Arhuacos 1%) y el 15% (91.773) población afrodescendiente.

Según el índice de desarrollo humano (IDH)² de 2003, Atlántico (0.783) y La Guajira (0.764) son los departamentos de la región que presentan mejores estándares de calidad de vida. En el caso de esta última, ese resultado es debido a su elevado PIB per cápita generado por la explotación carbonífera.

En 2003, la región en su conjunto tenía una participación en el PIB nacional del 16,7%, muy inferior a la de Bogotá (22,1%) y apenas un punto y medio superior a la de Antioquia (15,2%). Estas cifras son un reflejo de las disparidades regionales que hay en Colombia, y específicamente del rezago de la Región Caribe, debido a que la participación de esta región dentro de la producción nacional es claramente inferior a la participación que tiene en el total de la población nacional (21,6%).

Aunque la participación de la región Caribe en el PIB nacional ha aumentado desde principios de los noventa, el incremento ha sido muy leve (1,5% desde 1990), revelando el poco efecto positivo que tuvo la apertura económica sobre la producción regional. Por actividades económicas, el sector más importante de la economía de la Región es la industria (13,1%), seguida muy de cerca por el sector agropecuario, silvicultura y pesca (13,0%) y el sector minero (11,7%).

Al interior de la región se observan también importantes disparidades en el desarrollo económico. Atlántico y Bolívar concentran el 51,6% de la producción

² El IDH refleja las opciones para que los habitantes de una ciudad, departamento, región o país puedan mejorar su calidad de vida. Para su estimación se tienen en cuenta tres indicadores: la esperanza de vida al nacer, tasas de alfabetismo y escolaridad y el ingreso per cápita real. Este índice oscila entre 0 y 1. A medida que se acerca a 1, mejor es la condición de vida de la población.

regional, mientras que 4 departamentos (Sucre, San Andrés y Providencia, Cesar y la Guajira) contribuyen en conjunto solamente con un 23,1%.

Después de la minería el sector económico más importante del Departamento es el agropecuario, con el 7.8% del PIB. Aunque el sector agropecuario es el segundo renglón de la economía de La Guajira por su contribución al PIB, en cuanto a la generación de empleo es el primer sector económico.

Estructura del PIB de La Guajira, 2004

Sector	Participación %
Minería	51,6
Agropecuario, silvicultura y pesca	7,8
Electricidad, gas y agua	7,7
Comercio	5,3
Administración pública	5,0
Construcción	3,1
Transporte	3,0
Correos y comunicaciones	1,6
Intermediarios financieros	1,5
Hotelería y restaurantes	1,4
Otros	11,5
Total	99,5

La base económica de La Guajira está constituida por la minería, más que todo carbón y algo de sal, y el sector agropecuario. En menor medida, pero con un buen potencial, también hay que mencionar al turismo y la pesca. El desempleo presenta una tasa de 7.1.

De acuerdo con las características poblacionales, étnicas y geográficas el departamento se divide en 2 subregiones: la norte que agrupa los municipios de Albania, Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia y la sur conformada por los municipios de Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hato Nuevo, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Brumita y Villanueva. El 80% de la población se ubica en la zona norte, la cual tiene condiciones geográficas extremas en relación con la calidad del suelo, los recursos hídricos y las condiciones de vida.

La Guajira se distingue porque la mayor parte de su territorio es árido o semiárido; incluso en muchas zonas la escasez de agua y vegetación es tan acentuada que se puede considerar un desierto. Su clima es árido y es el departamento con la menor productividad por hectárea agrícola en el país. La productividad por hectárea en 1997 en La Guajira fue sólo el 8.5% de la de Quindío, el departamento con la productividad agrícola más alta. La mayor parte de la producción agropecuaria del Departamento se encuentra en la baja Guajira.

El departamento de la Guajira tiene una superficie de 1.684.849 Hectáreas, de las cuales 40.529 tienen uso agrícola (actividad agrícola: 32.351Ha en cultivos transitorios y barbecho, 6.901 en cultivos permanentes y 1.277 en descanso),

1.542.488Ha tienen uso pecuario (283.897 son pastos y 1.258.591 son malezas y rastros), 92.440 Ha corresponde a bosques y 9.392Ha tiene otros usos.

De acuerdo con la evaluación agrícola año 2005 los principales cultivos son:

Cultivo transitorio	Producción (ton)
Arroz Riego	14.583
Maíz Blanco Tradicional	9.889
Sandía Tecnificada	7.428
Maíz Blanco Tecnificado	4.069
Tomate Tecnificado	3.500
Maíz Amarillo Tradicional	2.981
Ahuyama Tradicional	1.349
Ají Tradicional	1.039
Tomate Tradicional	900
Ají Tecnificado	725
Maíz Amarillo Tecnificado	472
Frijol Cabeza N. Tecnificada	379
Melón Tecnificado	336
Ají Picante Tecnificado	315
Frijol Cabeza N. Tradicional	284
Frijol Rojo Tradicional	161
Frijol Capisuna Tradicional	130
Melón Tradicional	48

Cultivo anual	Producción (ton)
Yuca	38.807
Malanga	5.368
Ñame	2.180
Arracacha	2.151
Cultivo permanente y semipermanente	
Plátano Tradicional	6.075
Coco Tradicional	3.320
Mango Tradicional	2.029
Palma de Aceite Tecn.	1.804
Cítricos Tradicional	1.402
Tomate de Arbol Trad.	1.201
Caña Panelera	520
Maracuyá Tecnificada	462
Lulo Tecnificado	420
Aguacate Tradicional	80

Fuente: Consenso Municipal - Umata - Secretaria Desarrollo Económico

El departamento cuenta con un inventario de ganado bovino de 7.099 cabezas para producción de carne y 409.458 cabezas para doble propósito (carne y leche); la producción diaria de leche es de 478.470 litros.

Dentro de las actividades acuícolas se encuentra la producción de camarón, en la cual La Guajira aporta el 1.0% de la producción nacional (205 Ton).

En cuanto al inventario pecuario, el departamento cuenta con 55.753 cabezas de ganado porcino, 282.126 pollos y gallinas, 15.417 patos y 39.024 pavos.

Por su alto valor nutricional y su impacto en el crecimiento y desarrollo del ser humano, es importante promover, proteger y apoyar la práctica de la lactancia materna, de manera exclusiva durante los primeros seis meses de vida y con alimentación complementaria adecuada e inocua hasta los dos años o más. La práctica de la lactancia materna en La Guajira, así como en el país es considerada tradicional por cuanto más del 97% de los niños y niñas han sido amamantadas alguna vez.

La lactancia exclusiva (solo leche materna) se recomienda hasta los 6 meses de edad, sin embargo esta práctica no está generalizada en el país, el suministro de agua, jugos y otros alimentos diferentes a la leche humana se hace precozmente lo cual pone en riesgo la salud y estado nutricional de la infancia. El departamento presenta una duración media igual a la nacional de 2.2 meses, cifra que aún dista mucho de la recomendación. La duración total de la lactancia es de 16.6 meses, ubicando a La Guajira por encima del promedio nacional (14.2), la recomendación es que sea por 2 años y más con una alimentación complementaria adecuada.

Adicionalmente, es importante destacar que al 43.4% de niños menores de cinco años se les inició la lactancia materna después del primer día de nacimiento, situación que no contribuye en el establecimiento de una lactancia exitosa, más si se tiene en cuenta que el 66.1% de las mujeres no recibe capacitación sobre lactancia materna durante la gestación.

El porcentaje de recién nacidos con bajo peso, es decir menos de 2.500 gramos es de 2.6%, valor inferior al porcentaje nacional que es de 6.2%.

El departamento de la Guajira presenta la mayor prevalencia de desnutrición crónica (relación talla – edad) en los menores de cinco años (24,7%), duplicando el promedio nacional (12%), y en los menores de 5 a 9 años (29.2% La Guajira, 12.6% país); en el grupo de edad de 10 a 17 años el 26.7% de jóvenes se clasifican con retraso en el crecimiento, siendo el promedio nacional 16.2%.

Situación similar se observa en la desnutrición global (relación peso – edad) al presentarse en el 15.5% de los menores de 5 años Guajiros frente a un 7% de país. En

el rango de edad de 5 a 9 años este indicador triplica el promedio nacional (16.3% Guajira, 5.4% país) y en el grupo de 10 a 17 años afecta al 10.6% de la población guajira.

El comportamiento de la desnutrición aguda (relación peso – talla) en los menores de 5 años del departamento (1.8%), es similar al promedio nacional (1.3%).

Cerca de la mitad de los niños menores de 5 años en la región atlántica presenta anemia (45.1%), así como 1 de cada 2 niños (49%) entre 5 y 12 años, siendo la prevalencia más alta del país. Así mismo, se presenta en el 47.3% de las mujeres de 13 a 49 años (nacional: 32.8%) y en el 56.9% de las mujeres gestantes (nacional: 44.7%) siendo estos los mayores porcentajes en todo el país. La anemia además de afectar la salud de la mujer, puede tener consecuencias no deseables en el desarrollo de los recién nacidos.

La anemia ferropénica (deficiencia específicamente de hierro) se manifiesta en casi la mitad de los menores de 5 años (45%), de 5 a 9 años (49%) y en las mujeres de 13 a 49 años (47%); en las gestantes presenta en el 57%. El 69.8% de las gestantes consume hierro (suplemento) durante este periodo.

La prevalencia de deficiencia de vitamina A en esta región es de 14% para los menores de 5 años, cifra que casi triplica la prevalencia nacional (5.9%). En cuanto a la deficiencia de zinc, en la región atlántica es de 27.7%, similar al promedio nacional (26.9%).

En el año 1995 la prevalencia de parasitismo intestinal en la región atlántica fue del 44%, situación preocupante por su relación con el saneamiento básico y como determinante de la absorción de nutrientes.

Al hablar de nutrientes, se observa que la tercera parte de la población de La Guajira (34.2%), presentó déficit en el consumo de proteínas, el 73% déficit en el consumo de zinc y el 89.3% déficit en el consumo de calcio; así mismo el 76.8% tiene deficiencia en la ingesta de energía.

En la subregión Guajira, Cesar y Magdalena el 51.8% de los hogares se percibe en inseguridad alimentaria. El 35% de la población utiliza leña, madera, material de desecho o carbón vegetal como combustible para cocinar y solo el 32% dispone de nevera o refrigerador.

Por otra parte, en el marco de los estilos de vida saludables, largos períodos de tiempo dedicados a ver televisión o usar videojuegos, se asocian al sedentarismo y exceso de peso. En la subregión de La Guajira, Cesar y Magdalena, se encontró que el 51.6% de los niños de 5 a 12 años ven televisión durante 2 horas ó más; así mismo, apenas el

28.4% de los adolescentes entre 13 y 17 años cumplen con el mínimo de actividad física recomendada, factor que influye en su estado nutricional y de salud.

En la población adulta, el 4.2% se clasifica con bajo peso, la tercera parte presenta sobrepeso (31.7%) y el 13.5% son obesos. Esto indica que casi la mitad de los adultos tienen exceso de peso, lo que implica riesgos en la salud, especialmente en la presencia de enfermedades crónicas, más si se relaciona con la recomendación de actividad física que solamente el 53.5% de las personas la cumplen.

La tasa estimada de mortalidad en menores de 5 años es de 43, cifra que supera ampliamente nacional (25.7); la tasa estimada de mortalidad infantil es de 33, siendo la segunda más alta del país (promedio nacional 22.1 x mil). En cuanto a las enfermedades prevalentes de la infancia, la Infección Respiratoria Aguda (IRA), desde 1996, ocupa el tercer puesto en la mortalidad de los menores de cinco años; durante el año 2005, 33 menores de 14 años murieron en La Guajira por esta causa; en este mismo año las muertes por enfermedades infecciosas intestinales en menores de 5 años fueron de 58.8 por 100.000 habitantes. La prevalencia de Enfermedad Diarreica Aguda en menores de cinco años (EDA) fue del 17.5%.

Según información del laboratorio departamental, durante el año 2005 murieron 20 niños menores de 1 año por desnutrición (7 Maicao, 7 Uribia y 6 Riohacha) y 8 entre 1 y 4 años (3 Maicao, 3 Uribia y 2 Riohacha).

Al finalizar el año 2006, la cobertura en los menores de un año según Biológico trazador VOP (polio) fue de 110% aplicando terceras dosis a 13.327 niños; en cuanto a la población de 1 año, en el biológico de triple viral (Sarampión, Rubéola y Parotiditis), se tuvo una cobertura de 111.9% aplicando esta dosis a 14.450 Niños.

En cuanto al aseguramiento a la seguridad social en salud, del total de la población el 27% (175.639) se encuentra en el régimen contributivo, el 74% (489.822) en el subsidiado y el 13% (88.033).

El departamento tiene una de las tasas más altas de fecundidad con 3.4 hijos por mujer, siendo el promedio nacional de 2.4; en concordancia presenta una de las tasas más bajas de uso anticonceptivo (64%), predominando el uso de métodos tradicionales (16.3). El 12.8% de adolescentes entre 15 y 19 años ya son madres.

El 65% de la población no dispone de alcantarillado y el 68% no utiliza agua de acueducto para cocinar.

En cuanto a la asistencia escolar, La Guajira es el departamento con la menor tasa de asistencia escolar en primaria (65.6%) y uno de los más bajos en secundaria (55.1%). La deserción escolar en 1° y 2° de primaria es la mayor del país (9.9 y 8.5 respectivamente, frente a 2.6 y 2.3, promedio nacional). En secundaria la deserción en

grado 11 es alta (73.8%). El analfabetismo presenta una tasa de 35.6% y la cobertura de educación es del 57%.

La información presentada desempeña un papel determinante para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional de La Guajira.

PRINCIPALES SITUACIONES PROBLEMATICAS - SITUACIÓN SENTIDA

En el taller realizado en el mes de agosto, con representantes del nivel departamental y municipal de los sectores salud, educación, agricultura, planeación y representantes indígenas, se identificaron los principales problemas asociados con el incumplimiento o vulneración del derecho a la alimentación y la nutrición en el departamento; según el consenso del grupo la inseguridad alimentaria y nutricional de La Guajira se refleja en:

- Pobreza.
- Alto índice de desempleo.
- Elevada tasa de analfabetismo (principalmente en población indígena y desplazados).
- Baja disponibilidad de alimentos.
- Desplazamiento. Departamento productor y receptor de población desplazada.
- Aumento de la mendicidad en niños y niñas Wayuu.
- Surgimiento de la prostitución en adolescentes Wayuu.
- Incremento en el número de embarazos en adolescentes. 16% de los adolescentes tienen algún niño o están embarazadas.
- Deserción escolar. Principalmente en la población Wayuu.
- Precio elevado de los alimentos.
- Baja cobertura de los programas de alimentación.
- Desconocimiento de la diversidad cultural por parte de las instituciones.
- Baja duración de la lactancia materna.
- Gran porcentaje de niños sin registro civil de nacimiento, principalmente en indígenas y desplazados (21% de menores de 5 años no tiene registro civil).
- Baja cobertura de seguridad social y salud.
- Bajo peso al nacer.
- Morbi-mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (el 24.7% de los menores de 5 años presentan desnutrición crónica y la tasa de mortalidad infantil es de 33 x 1000 en el departamento).
- Aumento de la anemia en población vulnerable (gestantes, menores de 5 años, adolescentes, mujeres en edad fértil).
- Deficiencia de vitamina A en menores de 5 años.
- Aumento de las enfermedades asociadas a la pobreza (Tuberculosis, parasitosis).
- Índice elevado de morbi-mortalidad en la población infantil por Infección Respiratoria Aguda y Enfermedad Diarreica Aguda.
- Inadecuado sistema de saneamiento básico (75% de los municipios no tiene agua apta para el consumo humano).

Se considera que la población más vulnerable son los menores de 5 años, gestantes y adolescentes; así mismo los grupos más afectados son los indígenas, negritudes, desplazados y pobres. La zona geográfica con mayor riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional es la alta Guajira.

ANÁLISIS DE CAUSAS DE LA PROBLEMATICA POR EJES

De acuerdo con la problemática anteriormente descrita, la vulneración o incumplimiento del derecho a la alimentación y la nutrición (o inseguridad alimentaria y nutricional) en el departamento de la Guajira se da por las siguientes causas, agrupadas de acuerdo con los ejes de la seguridad alimentaria y nutricional:

Disponibilidad:

- Deficiente producción de alimentos.
- Condiciones climáticas diferenciales en la alta, media y baja Guajira, siendo extremas o menos favorables en la alta Guajira.
- Conflicto armado - desplazamiento, lo que genera abandono agropecuario y aumento en la demanda de alimentos.
- Falta de proyectos productivos.
- Insuficiente cantidad de alimentos.
- Limitada variedad en la producción de alimentos.
- Influencia del medio ambiente sobre la producción (calentamiento global contaminación).
- Escasez de factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano). Falta de capacitación y/o formación del recurso humano.
- Carencia de vías adecuadas. Difícil acceso a la zona rural.
- Deficientes canales de distribución de los alimentos y por ende pérdida de los mismos.
- Pérdida de prácticas culturales relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.

Acceso:

- Falta de control de precios de los alimentos.
- Escasez de fuentes de empleo y desarrollo laboral.
- Población con baja iniciativa.
- Falta de documentos de identidad.
- Programas alimentarios insuficientes, baja cobertura los existentes.

Consumo:

- Hábitos y prácticas alimentarios inadecuados.
- Desconocimiento y desinformación sobre salud y nutrición.
- Inadecuada selección de alimentos. No acceso a los alimentos con alto valor nutritivo.

- Falta de suministro de micronutrientes.
- Baja duración en la lactancia materna exclusiva. Iniciación temprana de la alimentación complementaria e inclusión de alimentos no aptos para la edad del niño(a).
- Duración extrema de la lactancia materna y demora en el inicio de la alimentación complementaria (principalmente en población indígena).
- Población indígena con patrones culturales poco favorables para la seguridad alimentaria y nutricional.
- Multiparidad. Familias numerosas y hacinamiento.

Aprovechamiento / utilización biológica:

- Deficiencia en el saneamiento básico.
- Baja cobertura y acceso a los servicios públicos. Escasez de agua potable.
- Falta de disposición de residuos sólidos y líquidos.
- Insuficientes servicios de salud, baja cobertura y acceso limitado.
- Necesidades básicas insatisfechas.

Calidad e inocuidad de los alimentos:

- Falta de cultura ciudadana (malos hábitos de higiene).
- Conservación inadecuada de los alimentos (hogares y establecimientos).
- Recurso humano (manipuladores de alimentos) no capacitado.
- Inspección, vigilancia y control no efectivo a fábricas e industrias de alimentos, así como a los establecimientos comerciales.
- Falta de control en los medios de transporte de alimentos perecederos.

Adicionalmente se identificó una serie de factores determinantes de la inseguridad alimentaria y nutricional departamental, relacionados con la gestión que realizan las entidades involucradas:

Gestión

- Mala administración de los recursos destinados a la seguridad alimentaria y nutricional. Recursos mal distribuidos.
- Recursos limitados para ampliar la cobertura de programas alimentarios y nutricionales.
- Corrupción política y administrativa por parte de los líderes y gobernantes.
- Falta de políticas que garanticen el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional.
- Desconocimiento de los programas de seguridad alimentaria y nutricional por parte de las comunidades.
- Trabajo desarticulado entre entidades (falta de coordinación).

- Capacidad limitada de gestión de los representantes legales de las asociaciones indígenas, especialmente en la zona rural.
- Débil responsabilidad social de la empresa privada hacia la comunidad en general, especialmente hacia la población indígena.
- Seguimiento inadecuado a los programas de complementación nutricional por parte de las instituciones responsables y entidades contratistas.
- Falta de vigilancia, seguimiento y control a las aseguradoras, prestadoras, por parte de las entidades encargadas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho a la alimentación a todas las personas, con énfasis en la población vulnerable, mediante la disponibilidad suficiente, el acceso y consumo oportuno y permanente de alimentos, respetando su entorno sociocultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la producción de alimentos, teniendo en cuenta las prácticas culturales.
2. Garantizar el abastecimiento permanente de alimentos en cantidad y variedad.
3. Asegurar el acceso físico a los alimentos y promover acciones que generen ingresos para adquirirlos.
4. Promover hábitos y estilos de vida saludable en la población.
5. Establecer condiciones de salud y saneamiento básico que concurren en el logro de la seguridad alimentaria y nutricional.
6. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.

PRINCIPIOS

1) Derecho a la alimentación

Es un derecho humano fundamental, sin el cual no se pueden garantizar los demás derechos humanos. Comprende la garantía de todo ser humano a acceder de manera regular a una cantidad suficiente de alimentos adecuados desde el punto de vista nutricional y culturalmente aceptables y el poder alimentarse uno mismo de forma digna y autónoma, más que el derecho a ser alimentado, lo que supone el acceso a los medios necesarios para lograr una alimentación que satisfaga las necesidades de la población.

En el marco del desarrollo humano, hacer realidad el derecho a la alimentación requiere la realización de otros derechos humanos indisociables del derecho a la alimentación. El grupo de trabajo que participó en la formulación del Plan departamental considera que es interdependiente con los siguientes derechos: a la vida, educación, salud, trabajo, vivienda, recreación, reconocimiento social, identidad, bienestar, dignidad humana y diversidad étnica y cultural.

2) Sostenibilidad

El plan requiere que se garantice su permanencia y proyección, para ello es necesario asegurar los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos para su ejecución, implica que las acciones propuestas garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de seguridad alimentaria y nutricional a la población actual, sin arriesgar la posibilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esto involucra no solo la dimensión ambiental, en dónde se deben aunar esfuerzos para superar los problemas que este campo afectan la seguridad alimentaria y nutricional como los cambios climáticos, la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la degradación y desertificación de la tierra, la utilización inadecuada de agroquímicos y el crecimiento demográfico, sino también, las dimensiones social y económica.

Por lo anterior, es necesario que el Plan haga parte de los planes de desarrollo y de los planes de ordenamiento territorial del departamento y los municipios. Solo de esta forma, se garantiza que tenga permanencia y proyección en el tiempo, más allá de las coyunturas políticas y sociales.

3) Equidad

La equidad como superación de desigualdades tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas. Para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, la equidad debe darse en el ámbito laboral, étnico, social, y de género.

El Plan propende por la justicia social y la inclusión de los grupos poblacionales con mayores riesgos de vulnerabilidad por razones socioeconómicas o físicas. En el departamento casi el 50% de la población es indígena, por lo cual su direccionamiento e implementación debe contemplar las características de las etnias.

4) Perspectiva de género

Considerando el rol de las mujeres en la producción, provisión y uso de los alimentos en el hogar y la sociedad, el Plan promueve la igualdad entre hombres y mujeres, brindando las mismas posibilidades de acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades frente a las responsabilidades y roles en la seguridad alimentaria y nutricional de la familia

5) Responsabilidad

Es indispensable que el acuerdo social que se propone, involucre a todos los colombianos mediante la concurrencia y el compromiso permanente de todos los actores involucrados: públicos, privados, la familia y los individuos; de manera que existan compromisos locales y regionales, con la seguridad que no solo participen en la

solución conjunta de un gran problema social, sino que se garantice la seguridad alimentaria y nutricional en su entorno.

6) Respeto a la identidad y diversidad cultural

Es un derecho de las comunidades producir sus alimentos respetando la identidad cultural y la diversidad de los modelos de producción y comercialización agropecuaria. La soberanía alimentaria busca fortalecer los mercados locales, fomentar el arraigo y sentido de pertenencia, prevenir el desplazamiento, estimular el retorno al campo.

Este principio reconoce que las comunidades tienen sus propios modos de vida, muchos de ellos sostenibles, y sus proyectos se desarrollan teniendo en cuenta sus dinámicas y potencialidades. Adoptar este principio de respeto a la identidad y diversidad cultural, implica:

- Situar a la población pobre en el centro de los procesos de desarrollo.
- Responder a las necesidades de la población y tener carácter participativo
- Mejorar el acceso de la población a los activos (capital humano, social, financiero, físico, natural y político).
- Incrementar la flexibilidad y el dinamismo de los proyectos.
- Apertura hacia un carácter interdisciplinario.
- Estimular la asociatividad en general.

ESTRATEGIAS

Para el desarrollo e implementación del Plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional se retoman las estrategias propuestas en la política nacional:

1. Desarrollo Institucional

Es necesaria la participación y el compromiso de todas las entidades que de una y otra manera están involucradas en el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, para lo cual el ente articulador a nivel departamental será el Consejo de Política Social.

El abordaje de la problemática alimentaria y nutricional requiere del fortalecimiento y articulación de los diversos involucrados en el logro de la SAN; la definición de un Plan de manera concertada y con la participación de representantes de la comunidad es la base de la gestión institucional.

2. Alianzas estratégicas

El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional demanda la articulación de los distintos sectores involucrados, mediante la conformación de alianzas, resultado de un proceso de concertación. Estas alianzas contemplan la planeación y ejecución de programas o proyectos para promover el desarrollo rural y urbano, generar condiciones para el acceso de los pobladores a los bienes y servicios básicos, a los factores productivos y a la canasta básica de alimentos; igualmente buscan la generación de ingresos y empleo.

Las alianzas también incluyen programas o proyectos en educación, salud y fortalecimiento de la asistencia alimentaria y nutricional a grupos vulnerables utilizando diversos mecanismos, por ejemplo: los bancos de alimentos, bonos alimentarios, comedores populares y similares.

Otras acciones que prevé esta estrategia son: la promoción de pactos y acuerdos orientados a la lucha contra el hambre.

3. Participación ciudadana

La participación ciudadana es indispensable para el logro de los objetivos del Plan se requiere la apropiación del tema de SAN por parte de los ciudadanos y los sectores sociales, especialmente de las poblaciones en riesgo actual y potencial de vulnerabilidad y su empoderamiento en los diferentes ámbitos con el fin de hacer realidad el derecho a la alimentación.

Esta estrategia promueve la sensibilización en torno a la necesidad de hacer frente a los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional, el apoyo y solidaridad con grupos de población en condiciones de vulnerabilidad y la conformación de redes comunitarias y el ejercicio del control social.

4. Información, Educación y Comunicación

Esta estrategia contempla además la promoción de la educación alimentaria y nutricional e integración al sistema educativo formal e informal para mejorar las prácticas de producción, alimentación, nutrición, salud, higiene, manipulación y preparación de alimentos, la estructuración de una red de comunicaciones para la divulgación masiva de información sobre alimentación y nutrición a la población, que permita orientar la decisión de compra y consumo de productos alimenticios.

El desarrollo de una cultura de la información, comunicación y difusión en los temas de SAN, que permita a los diferentes actores contar con herramientas para la toma de decisiones, implica la articulación de las entidades a través de una red que realice

análisis de la información y toma de decisiones en torno a la problemática alimentaria y nutricional del departamento.

5. Seguimiento, evaluación y control

Parte del proceso de apropiación social de los temas SAN implican el establecimiento y desarrollo de la cultura en favor de la disponibilidad permanente de información acerca del avance de los compromisos sociales, planes, programas y proyectos de SAN, de manera que los ciudadanos, los medios de comunicación, la academia, las organizaciones sociales, los tomadores de decisiones, entre otros, puedan analizar y participar en los procesos que se desarrollan con el fin de cumplir los objetivos propuestos. Para esto, es necesario el establecimiento y desarrollo de un sistema de seguimiento, evaluación y control.

El fortalecimiento y articulación de los sistemas y de las fuentes de información oportunas y veraces, son indispensables, a fin de que orienten los procesos de evaluación y la toma de decisiones de todos los actores relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y facilite la identificación y prevención de riesgos de inseguridad alimentaria ocasionada por diversos factores. Así mismo, sistemas de información para la identificación y focalización de grupos vulnerables.

6. Planes municipales de seguridad alimentaria y nutricional

La implementación del Plan Departamental requiere la formulación de planes municipales, que garanticen su continuidad en armonía con la Política Nacional, y se expresen en los planes de desarrollo, planes de inversión y los planes de acción de cada entidad. Igualmente, los planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional deben estar en armonía con los Planes de Ordenamiento Territorial -POT-.

LINEAS DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta que lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población involucra aspectos socioeconómicos macro determinantes, es pertinente mencionar que el presente Plan requiere su articulación con otros planes, políticas y por supuesto, tener el debido respaldo en los instrumentos locales de planificación, como el plan de desarrollo y ejecutarse en armonía con la intervención social que se realice.

El Plan departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional se plantea como responsabilidad de varios sectores y de todas aquellas instituciones que de una u otra manera tiene competencia frente al abordaje o transformación de la inseguridad alimentaria y nutricional en el departamento.

Por lo anterior, se establecen las siguientes 7 líneas de acción, que recogen las propuestas de intervención en el marco de los 5 ejes de la SAN: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. En el anexo 1 se definen las actividades para cada línea.

1. Producción de alimentos

Esta línea busca garantizar la disponibilidad de alimentos para la población y contempla: el fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos, la tecnificación e industrialización de actividades agropecuarias y pesca, el fomento e implementación de proyectos de agricultura limpia, la recuperación de cultivos tradicionales y productos autóctonos, así como de las cuencas hidrográficas y la capacitación de la mano de obra agropecuaria.

En su ejecución y logro de resultados participan entidades públicas y privadas, como la Secretaria de Desarrollo Económico, la Secretaria de Asuntos Indígenas, el Departamento Administrativo de Planeación, INCODER, UMATA, Centros Provinciales, SENA, Acción Social, Corpoguajira, Universidad de la Guajira, Fundación Cerrejón, Ricerca, Agritec del Caribe, Banco Agrario, por mencionar algunas, de las entidades responsables frente a diferentes aspectos bien sea de gestión, coordinación y articulación de proyectos, capacitación y asistencia técnica, entrega de insumos, adjudicación y entrega de tierras, otorgamiento de créditos y subsidios, suministro de insumos agropecuarios.

2. Abastecimiento permanente de alimentos en cantidad y variedad

Esta línea responde a las necesidades planteadas por la población frente a las dificultades para comercializar y transportar los alimentos, las cuales influyen de manera directa en la disposición de alimentos en algunos municipios y de manera específica en la región de la alta Guajira. Se orienta entonces, a facilitar la disponibilidad de los alimentos a través del fortalecimiento y mejoramiento de los canales de comercialización a nivel local y regional y la interrelación de los mercados locales.

Teniendo en cuenta que la falta de vías terrestres o el mal estado de las mismas dificulta el transporte y comercialización de productos alimenticios, especialmente en la zona norte, es pertinente explorar otras formas de transporte como la vía marítima, que puede ser una opción para los municipios o comunidades asentadas en la región costera.

Participan en el alcance de esta línea algunas de las entidades mencionadas en la línea anterior: Secretaria de Desarrollo Económico, SENA, UMATA, Fundación

Cerrejón, Promigas, así como la Secretaria de Obras Públicas, la Cámara de Comercio y la Empresa Privada, entre otros, cuya intervención es fundamental.

3. Acceso físico a los alimentos y generación de ingresos

Simultáneo a la disponibilidad de alimentos, es necesario asegurar el acceso de la población a los mismos para que las familias de la Guajira obtengan de manera oportuna y permanente los alimentos

Es indispensable trabajar articuladamente con otros planes, políticas o proyectos, que propendan por la generación de empleo para la población, de forma que se promuevan y logren condiciones aceptables de vida y la satisfacción de las necesidades básicas, dentro de las cuales la garantía del derecho a la alimentación es fundamental.

En este sentido, el fomento e implementación de programas de micro producción agropecuaria, de agricultura urbana y perirubana (huertas caseras, comunitarias y escolares), pueden ser estrategias para acceder a otros productos alimenticios, ya sea por generación de ingresos derivado de la venta de los excedentes, o mediante el canje de productos.

En el marco de las políticas agrícolas, la línea promueve el fomento de cultivos de productos no alimenticios o para consumo humano, como la palma de aceite y la sábila, por cuanto es una propuesta que se viene fomentando desde el nivel nacional, que puede contribuir a que las familias guajiras generen ingresos y puedan acceder a alimentos.

En igual sentido de acceso físico a los alimentos, por parte de grupos vulnerables de población o en estado de emergencia, se propone el mejoramiento y ampliación de la cobertura y calidad de los programas de asistencia alimentaria o complementación alimentaria, a través de la articulación de los diversos actores públicos y privados involucrados, el establecimiento de convenios interinstitucionales y la cofinanciación de los proyectos.

Es importante brindar atención integral a la población mencionada anteriormente, es decir, integrar la asistencia alimentaria con acciones de salud, educación, saneamiento básico y entornos saludables; propender por la vinculación de los usuarios a servicios de salud, para que accedan a actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, al programa de crecimiento y desarrollo para las niñas y niños menores de 10 años, por mencionar algunas.

Igualmente, se propone desarrollar y fortalecer los programas de subsidios condicionados, como por ejemplo Familias en Acción, en pro de ofrecer alternativas integrales de atención y contribuir de esta manera con la garantía de los derechos y el desarrollo humano.

Se requiere realizar un censo de la población en edad escolar y la identificación de beneficiarios y no beneficiarios de programas asistenciales, para su optimización y ejecución en los grupos que se consideren prioritarios.

Para que la población tenga acceso a los programas sociales mencionados anteriormente, es importante propender por la universalización del registro civil y la clasificación de la población mediante la encuesta SISBEN.

4. Hábitos y estilos de vida saludables

En búsqueda de incidir en el consumo de los alimentos, el Plan incluye esta línea de acción para sensibilizar, reforzar o modificar hábitos y costumbres a través de información, educación y capacitación en alimentación y nutrición saludables para toda la población.

Se establece la inclusión de la educación alimentaria y nutricional en los Programas Educativos Institucional -PEI-, la promoción y fomento de la práctica de la lactancia materna como el mejor alimento para el inicio de la vida, la atención integral desde salud para la población infantil y las gestantes, así como la promoción de la actividad física y el fomento de entornos saludables.

Es fundamental sensibilizar, desarrollar y fortalecer capacidades de los agentes educativos como profesores y profesoras, madres y padres de familia (comunidad educativa), operadores de los programas y líderes comunitarios para la promoción de la alimentación y nutrición saludables, los hábitos de higiene saludables, resaltando la importancia del lavado de manos, el fomento de la actividad física – uso del tiempo libre, en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional.

La leche materna es el alimento perfecto para la niña y el niño durante los primeros seis meses de vida en forma exclusiva (hace referencia a la alimentación únicamente con leche materna, sin ningún otro alimento o bebida) y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años.

La lactancia materna asegura a las niñas y niños los nutrientes necesarios en cantidad y calidad para su desarrollo integral tanto neurológico como físico, emocional y cognitivo; además favorece el apego, la estimulación de los cinco sentidos, la confianza y la seguridad que intervienen en el desarrollo psicomotor y en el aprendizaje de comportamientos. Pueden mencionarse algunas acciones que se proponen para desarrollar en el departamento como el inicio temprano de la lactancia (en la primera hora de nacido), la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los 2 años, la inclusión dentro de los programas de promoción y prevención (protección específica) la temática de la lactancia materna; la divulgación, capacitación y formación en

promoción, protección y apoyo a la lactancia materna a la comunidad en general, comunidad educativa, agentes educativos y personal de salud; el fomento de la lactancia materna en toda consulta o servicio que se brinde a la familia; la creación y fortalecimiento de grupos de apoyo a la lactancia, la celebración de la semana mundial de la lactancia materna; entre otros.

Con esta práctica se reafirman sentimientos y valores como la ternura, el amor, el respeto y la armonía que inciden en las relaciones de la familia con su entorno.

El inicio precoz de la alimentación complementaria es decir, antes del sexto mes, o tardío, después de éste, constituye un riesgo para la salud y la nutrición de la niña y el niño.

Simultáneo a la sensibilización es necesario ofrecer el contexto necesario, es decir fomentar, desarrollar o adecuar los ambientes físicos para garantizar espacios saludables (vivienda, establecimientos educativos, lugares de expendio y/o consumo de alimentos, sitios de recreación, etc.), para lo cual la gestión que se realice con las diferentes entidades comprometidas será fundamental.

5. Salud, nutrición, entornos saludables, agua potable y saneamiento básico

Las acciones a desarrollar en el marco de esta línea se orientan a la promoción de entornos saludables (ambientes físicos seguros, limpios y estructuralmente apropiados, con una atmósfera armónica y estimulante, que favorecen la salud, el bienestar y el desarrollo humano) y a establecer condiciones que permitan prevenir problemas de salud y nutrición en la población, incidiendo en sus determinantes.

Se hace necesario que se implemente un modelo de vigilancia del estado nutricional, se garanticen las acciones de protección específica de los programas de Crecimiento y Desarrollo y Atención Prenatal, así como la suplementación con micronutrientes (hierro, ácido fólico, vitamina A, zinc, calcio) a gestantes y menores de 5 años y la prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias. Es importante trabajar de manera articulada, involucrando a los distintos actores mediante alianzas que permitan optimizar los recursos para y ampliar la cobertura de los programas.

Así mismo, en el marco de garantía de derechos, para dar cumplimiento al derecho a la alimentación se requiere garantizar el derecho al agua, como elemento fundamental para la vida y determinante de la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Para ello, se gestionará y promoverá un adecuado saneamiento básico y el suministro de agua potable, en articulación con las entidades responsables y se promoverá en la comunidad el establecimiento de una cultura de manejo de residuos sólidos y reciclaje.

En esta línea es fundamental la sensibilización, capacitación y asistencia técnica que se brinde para la promoción de entornos saludables, el desarrollo de capacidades

humanas y la apropiación de la problemática por parte de la comunidad, mediante su participación en la solución. Al ser la población sujeto de derechos, aporta al logro de los mismos con el cumplimiento de sus deberes individuales y es responsable de modificar su entorno y de esta manera mejorar sus condiciones, incidir en el bienestar y calidad de vida de las familias, a través del desarrollo humano y social.

6. Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos

En esta línea intervienen como responsables todos los actores de la cadena alimentaria: los productores de alimentos, quienes los manipulan y transforman, las y los consumidores. La calidad es la aptitud de un producto para satisfacer las necesidades de los usuarios y la inocuidad es la condición de los alimentos que garantiza que no causaran daño al consumidor cuando se preparen y /o consuman de acuerdo con el uso al que se destinan. La inocuidad es uno de los cuatro grupos básicos de características que junto con las nutricionales, las organolépticas, y las comerciales componen la calidad de los alimentos.

El Plan propone el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control que se debe realizar tanto a los establecimientos productores, transformadores y comercializadores de alimentos, como a los alimentos en si mismos; la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura, la implementación de medidas sanitarias y fitosanitarias y el fomento de la producción limpia, como estrategia para minimizar los residuos contaminantes (plaguicidas, agroquímicos, etc.) y de esta manera reducir los riesgos para la salud humana y el impacto ambiental, elevando simultáneamente la competitividad.

Por otra parte, siendo el departamento uno de los productores de sal en Colombia, es importante promover y asegurar el consumo y venta de sal adecuadamente yodada y fluorada.

Con el propósito de proteger al consumidor se incluyen acciones para el control de calidad a raciones servidas en los programas alimentarios asistenciales y el control de pesos y medidas en los alimentos.

Fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas y las comunidades para el manejo adecuado de los alimentos y la aplicación de hábitos de higiene en relación con los alimentos, les permitirán exigir sus derechos a alimentos de buena calidad; el empoderamiento de la población contribuye a la garantía de derechos, de ahí la importancia de la definición y desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación en hábitos alimentarios saludables y de higiene y selección de alimentos acorde con las recomendaciones nutricionales y los componentes de la calidad.

7. Institucionalidad

Es preciso mencionar que la articulación estratégica de las entidades involucradas en el plan de seguridad alimentaria y nutricional y en si el compromiso institucional que se tenga permitirá o no el logro de los objetivos. Por lo tanto, es necesario definir la instancia departamental que coordine a todas las entidades responsables del logro de la seguridad alimentaria y nutricional en la Guajira.

Dicha gestión debe reflejarse a través de la formulación de los planes municipales e institucionales que desarrollen e implementen las propuestas planteadas en el Plan departamental para el abordaje de la inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a la Guajira; el fortalecimiento de las entidades involucradas es el punto de partida para dar respuesta a la problemática departamental identificada en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional de manera efectiva, mediante el desarrollo de la capacidad técnica. Es indispensable que las entidades responsables de la SAN cuenten con funcionarios idóneos, propositivos para enfrentar la problemática, con capacidad de trabajar de manera articulada intersectorialmente en el marco de los derechos humanos.

Igualmente la articulación de los sistemas de información relacionados con SAN permitirá no solo trabajar de forma organizada, sino que orientará la toma de decisiones y la respuesta oportuna a las necesidades.

Para que el Plan logre su cometido, es necesario realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades, así como reorientación y ajuste oportuno, de acuerdo a los avances y logros obtenidos. Contar con información de manera permanente es una necesidad; la identificación de necesidades básicas alimentarias servirá para brindar asistencia técnica a los municipios, para la orientación y direccionamiento de acciones, la orientación de la producción agropecuaria y piscícola, la elaboración de diagnósticos municipales y la implementación de encuestas alimentarias para disponer de información sobre consumo, hábitos y costumbres alimenticias. Así mismo, para la identificación de necesidades particulares de cada comunidad y para la planeación y desarrollo de Investigaciones.

El enfoque de derechos resalta la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos y las interrelaciones entre éstos para la consecución no solo de la seguridad alimentaria y nutricional sino el desarrollo humano, porque de él depende el ejercicio de otros derechos, como el derecho a la vida. Su realización es concurrente con la garantía de los derechos civiles y políticos, lo colectivos y demás derechos económicos sociales y culturales.

Un enfoque basado en los derechos humanos exige no sólo tender al resultado definitivo de la abolición del hambre, sino también proponer formas de alcanzar ese objetivo. Para hacer efectivo el derecho a la alimentación es necesario reconocer que

requiere la interrelación de múltiples actores y del mismo individuo, por lo cual el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Guajira es una propuesta que busca articular los diferentes sectores y entidades involucrados en pro de garantizar el derecho a la alimentación de sus habitantes.

METAS

Las metas del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional coincidirán con las establecidas en la Ordenanza N° 238 de 2008 para el actual período de gobierno y se ajustarán en proporción a las establecidas por el Documento Conpes 113 de 2008 para el 2015. En todo caso el Departamento de La Guajira, en un horizonte temporal, establecido con corte al 2011 y al 2015, debe lograr estas metas así:

- Reducir la desnutrición global de niños menores de 5 años, del 15.5% (dato de 2005) a 13.0% al 2011 y al 11.0% al 2015.
- Reducir la desnutrición crónica de niños menores de 5 años, de 24.7% (dato de 2005) a 22.0% al 2011 y al 20.0% al 2015.
- Reducir a 40% la anemia en menores de cinco años (línea base: 45.1%), a 42% en mujeres de 13 a 49 años (línea base: 47.3%) y a 45% en gestantes (línea base: 56.9%) al 2011. Datos de región, no de departamento.
- Reducir a 35% la anemia en menores de cinco años, lo mismo que en mujeres de 13 a 49 años y en gestantes al 2015.
- Reducir la prevalencia de exceso de peso de la población de 18 a 64 años a 40%, (línea base 45.2%) al 2011 y al 41% en 2015.
- Aumentar la cobertura de los niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con el programa de desayunos y almuerzos infantiles a 95% en 2011 y al 100 en el 2015 (Línea de base: 44.042 niños y niñas en 2007, datos ICBF).
- Lograr que en los establecimientos educativos oficiales que atiendan mayoritariamente a la población pobre y vulnerable, según lo defina el Sisben, se alcance la cobertura universal con programas de alimentación escolar en un 100% al 2015, y en 70% al 2011.
- Incrementar la cobertura de Adultos mayores beneficiados con complemento alimentario en un 50% al 2011 y en 75% al 2015 (Línea de base 2007: 1.000).
- Incrementar la superficie agrícola en 6.000 Hectáreas (Línea base: 14.164 Hectáreas) al 2011 y en 4.000 Hectáreas al 2015.
- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable al 95% (línea base: 56.9%) en el 2011, y al 99% en el 2015. Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado al 80% (línea base: 65%) en el 2011, y al 95% en el 2015.

- Consolidar en el Departamento una red territorial de seguridad alimentaria y nutricional vinculada al Caribe Colombiano, al 2015. Apoyar y consolidar la iniciativa del Caribe sin Hambre hacia el 2011.

Para facilitar el seguimiento de las metas se construirá una línea de base departamental de seguridad alimentaria y nutricional con la información suministrada por los actores públicos y privados. El Consejo de Política Social podrá definir o ajustar las metas consideradas en este Plan.

Bibliografía

- Encuesta Nacional Agropecuaria 2006, 2007. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Encuesta Nacional sobre Situación Nutricional - ENSIN 2005. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2005.
- Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2005. Profamilia 2005.
- Censo de Población 2005. DANE 2005.
- Colombia una Nación Multicultural, su diversidad étnica. DANE 2007.
- Indicadores Económicos y Sociales de la Región Caribe Colombiana. Observatorio de Caribe Colombiano 2006.
- Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional. La Guajira y el mito de las regalías redentoras. Banco de la República 2007.
- El Derecho a la Alimentación en la Práctica, aplicación a nivel nacional. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, 2006.
- DOCUMENTO CONPES No. 113. Marzo de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. DNP.
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Documento preliminar. ICBF 2007.
- Herramientas metodológicas para la elaboración de planes territoriales como estrategia de implementación de la Política y del Plan de seguridad alimentaria y nutricional. Ministerio de la Protección Social. 2006
- Municipios y Departamentos por la infancia y la adolescencia. Procuraduría General. ICBF, UNICEF. 2006